



**INFORME DEL COMITÉ EVALUADOR DEL LLAMADO A MCN - Menor cuantía nacional 472479 -
CONSTRUCCIÓN, REPARACIÓN Y REFACCIONES VARIAS DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN LA
CIUDAD DE SAN ANTONIO.**

INTRODUCCION;

En la ciudad de San Antonio, Departamento de Central, a los 28 días del mes de agosto del año 2025, siendo las 13:00 horas, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas Presentadas para el llamado ID **472479 - CONSTRUCCIÓN, REPARACIÓN Y REFACCIONES VARIAS DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN LA CIUDAD DE SAN ANTONIO** de la Municipalidad de San Antonio, integrado por el **Abg. SANTIAGO INSAURRALDE VERA con CI N° 2349379, Arq. CARMEN CABALLERO BERUTTI con C.I N° 4.509.510 y la Lic. ROXANA MARCELA VILLALBA ORTIZ con C.I N° 4.344.241**, para emitir el informe de evaluación correspondiente de conformidad a lo establecido en el capítulo VIII de la Ley 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", en su Artículo 52.- Evaluación, subsanabilidad y rechazo de las ofertas, Artículo 53.- Análisis de los precios ofertados, Artículo 54.- Comités de Evaluación y Artículo 55.- Adjudicación.

ANTECEDENTES

- a) PAC No: **472479**
- b) Disponibilidad Presupuestaria: CDP N.º 2335 (Gs. 363.749.320).
- c) Fecha de Publicación el SICP: 06-08-2025
- d) Sistema de Adjudicación: por total.
- e) Capacidad Financiera: si aplica.

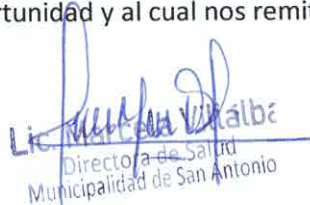
EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.

El llamado de referencia, ha sido difundido en el Portal de Contrataciones Públicas por el plazo establecido en la Ley, se ha fijado como fecha de apertura de los sobres con las respectivas ofertas para el día 22/08/2025 a las 11:00 horas. De la publicación efectuada, tuvimos la participación de las siguientes empresas:

Ruc	Tipo Proveedor	Razón Social	Correo Electrónico declarado en la oferta	Precio total de la oferta
2341562-2	Persona Física - Bienes y Servicios	MAGNO DARIO BENITEZ VERA	magben29@gmail.com	Gs. 49.482.507
2292560-0	Persona Física - Bienes y Servicios	DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS	tesingenieria@gmail.com	Gs. 49.879.164
80027085-1	S.A.	GCA S.A. SERVICIO DE INGENIERIA INTEGRAL	areatecnica@gcasa.com.py	Gs. 61.311.560
80077342-0	S.A.	J. L. Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA	jl.ingenieriasa@gmail.com	Gs. 68.882.935

En efecto, en esa fecha y hora, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de San Antonio, y en presencia de los funcionarios asignados de esta Unidad Operativa; se procedió a dar inicio a la apertura de los sobres correspondientes a las ofertas presentadas, cuyos detalles constan en el ACTA DE APERTURA labrada en dicha oportunidad y al cual nos remitimos.


Abg. Santiago Insaurrealde Vera
Dirección Jurídica
Municipalidad de San Antonio


Lic. Roxana Marcela Villalba Ortiz
Dirección de Salud
Municipalidad de San Antonio


Arq. Carmen Caballero
Registro N° 4795
Directora Dpto de Obras
Municipalidad de San Antonio



OBSERVACIONES EN EL ACTA DE APERTURA:

RUC del oferente observador	Razón Social del oferente observador	Documento del Representante Legal	Nombre del Representante Legal	RUC del oferente observado	Razón Social del oferente observado	Observación
2292560-0	DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS	5548981	PABLO LARREA	2341562-2	MAGNO DARIO BENITEZ VERA	LA EMPRESA JEM CONSTRUCCIONES NO PRESENTA JUNTO A SU OFERTA LOS FORMULARIOS SOLICITADOS COMO LA EXPERIENCIA ESPECIFICA EN CONSTRUCCION, LA EXPERIENCIA GENERAL NO SE OBSERVA COPIAS DE CONTRATOS ANTERIORES SIMILARES AL LLAMADO, EN LA CONSTANCIA DE RUC PRESENTADA POR LA EMPRESA NO SE VISUALIZA LA ACTIVIDAD DE REPARACION Y REFACCIONES

COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.

Con relación a las observaciones realizadas por los oferentes, este comité procederá más adelante la verificación punto por punto de acuerdo al orden, si asiste verdad o no con los mencionados en las observaciones realizadas en el acta de apertura, en caso necesario y sea cierto, se aplicara conforme a lo que establece la ley y su decreto reglamentario, y se les solicitara las documentaciones pertinentes a las empresas de acuerdo al orden de precio, por tanto, se prosigue la verificación si cumple o no cumple.

ANÁLISIS DE LA OFERTA

CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL

Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación.	DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS	GCA S.A. SERVICIO DE INGENIERIA INTEGRAL	J. L. Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA	MAGNO DARIO BENITEZ VERA
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7. Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8. Documentos legales. Oferentes.				
8.1. Personas Físicas.				
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	CUMPLE	N/A	N/A	CUMPLE
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC (*)	CUMPLE	N/A	N/A	CUMPLE, ACTIVIDADES ECONOMICAS SECUNDARIAS, 42100 Construcción de carreteras y vías férreas, puentes y


Abg. Santiago Insaurraide Vera
Dirección Jurídica
Municipalidad de San Antonio


Directora de Salud
Municipalidad de San Antonio


Arq. Carmen Caballero
Registro N° 4795
Directora Dpto de Obras
Municipalidad de San Antonio



MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO

				túneles 43909 Otras actividades especializadas de construcción n.c.p 47523 Comercio al por menor de otros materiales de construcción tales como ladrillos, madera, equipo sanitario 81100 Actividades de servicios de mantenimiento a edificios e instalaciones
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	CUMPLE	N/A	N/A	CUMPLE
8.2. Personas Jurídicas.				
1. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	N/A	CUMPLE	CUMPLE	N/A
2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	N/A	CUMPLE	CUMPLE	N/A
3. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	N/A	N/A	N/A	N/A

Requisitos de calificación legal

Calificación Legal. Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el Artículo 19 de su Decreto Reglamentario. Esta declaración forma parte del formulario de oferta en los casos que el procedimiento de contratación sea convencional y formulario de Oferta electrónica en el caso que se utilice el módulo de oferta electrónica.

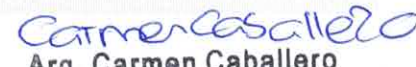
Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuesta y contratar con el Estado, a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.
2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.
3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.
4. Si se constatará que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de " Sanciones a Proveedores " del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.


Abel Sánchez Insaurralde Vera
Dirección Jurídica
Municipalidad de San Antonio


Lic. Marcela J. Balza
Municipalidad de San Antonio


Arq. Carmen Caballero
Registro N° 4795
Directora Dpto de Obras
Municipalidad de San Antonio



MUNICIPALIDAD DE
SAN ANTONIO

6. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.
7. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.

Criterios de calificación legal: En vista al punto 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6° y 7° de los requisitos de capacidad legal esta convocante se remite al portal de Secretaría de la Función Pública <https://www.sfp.gov.py>. Se verifica Constancia de ser o no funcionario Público a través del portal [paraguay.gov.py](https://www.paraguay.gov.py).

JYL CIA. S.A. DIEGO JARA PRESIDENTE/REPRESENTANTE LEGAL



Ministerio de Economía y Finanzas

<https://www.mef.gov.py>

Constancia Nro.

6580455



6580455

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

<https://www.paraguay.gov.py>

CERTIFICO, que DIEGO MARCELO JARA ESTIGARRIBIA, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 3030337, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado
--------	---------	--------------------	-------	---------	---------	-----------------	--------

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
--------	-------------	-------	---------	---------	-----------------	------------

No registra datos

JYL CIA. S.A. IVAN FRANCO DIRECTOR GENERAL.



Ministerio de Economía y Finanzas

<https://www.mef.gov.py>

Constancia Nro.

6580463



6580463

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

<https://www.paraguay.gov.py>

CERTIFICO, que IVAN ALEJANDRO FRANCO ALFARO, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 2390468, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado
--------	---------	--------------------	-------	---------	---------	-----------------	--------

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
--------	-------------	-------	---------	---------	-----------------	------------

No registra datos

Abg. Santiago Insaurralde Vera
Dirección Jurídica
Municipalidad de San Antonio

Lic. Patricia Díaz
Directora de Salud
Municipalidad de San Antonio

Arq. Carmen Caballero
Registro N° 4795
Directora Dpto de Obras
Municipalidad de San Antonio



MUNICIPALIDAD DE
SAN ANTONIO

JEM CONSTRUCCIONES de MAGNO DARIO BENITEZ VERA, PROPIETARIO.



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

Ministerio de Economía y Finanzas

<https://www.mef.gov.py>

Constancia Nro.

7577103



7577103

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

<https://www.paraguay.gov.py>

CERTIFICO, que MAGNO DARIO BENITEZ VERA, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 2341562, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado
2,341,562	MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES	DIRECCIÓN DE VIALIDAD	ASISTENTE TECNICO	CONTRATADO	2,013	141	Inactivo
2,341,562	MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES	GABINETE DEL MINISTRO	ASISTENTE TECNICO	CONTRATADO	2,013	141	Inactivo

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
--------	-------------	-------	---------	---------	-----------------	------------

No registra datos

DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS, PROPIETARIO.



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

Ministerio de Economía y Finanzas

<https://www.mef.gov.py>

Constancia Nro.

8154710



8154710

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

<https://www.paraguay.gov.py>

CERTIFICO, que DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 2292560, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado
--------	---------	--------------------	-------	---------	---------	-----------------	--------

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
--------	-------------	-------	---------	---------	-----------------	------------

No registra datos

Abelino Insaurralde Vera
Dirección Jurídica
Municipalidad de San Antonio

Lic. María C. C. C.
Municipalidad de San Antonio

Carmen Caballero
Arq. Carmen Caballero
Registro N° 4795
Directora Dpto de Obras
Municipalidad de San Antonio



MUNICIPALIDAD DE
SAN ANTONIO

GCA S.A. SERVICIO DE INGENIERIA INTEGRAL
GCA SA SERVICIO INTEGRAL, GERMAN FLORES, ACCIONISTA



Ministerio de Economía y Finanzas

<https://www.mef.gov.py>

Constancia Nro.

6521461



6521461

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

<https://www.paraguay.gov.py>

CERTIFICO, que GERMAN FLORES OZUNA, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 742475, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado
742,475	MINISTERIO PÚBLICO	MINISTERIO PÚBLICO	PROFESIONAL	CONTRATADO	2,013	145	Inactivo

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
--------	-------------	-------	---------	---------	-----------------	------------

No registra datos

GCA SA SERVICIO INTEGRAL, JUAN ALBERTO MIRANDA, ACCIONISTA



Ministerio de Economía y Finanzas

<https://www.mef.gov.py>

Constancia Nro.

6521464



6521464

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

<https://www.paraguay.gov.py>

CERTIFICO, que JUAN ALBERTO MIRANDA GONZALEZ, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 688151, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado
--------	---------	--------------------	-------	---------	---------	-----------------	--------

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
--------	-------------	-------	---------	---------	-----------------	------------

No registra datos

Abg. Santiago Insausti de Vera
Dirección Jurídica
Municipalidad de San Antonio

Arq. Carmen Caballero
Directora Dpto de Obras
Municipalidad de San Antonio

Arq. Carmen Caballero
Registro N° 4795
Directora Dpto de Obras
Municipalidad de San Antonio



MUNICIPALIDAD DE
SAN ANTONIO

GCA SA SERVICIO INTEGRAL, JUAN GONZALEZ, ACCIONISTA.



Ministerio de Economía y Finanzas

<https://www.mef.gov.py>

Constancia Nro.

6521468



6521468

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

<https://www.paraguay.gov.py>

CERTIFICO, que JUAN GONZALEZ ENCISO, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 813730, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado
813,730	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN	FACULTAD DE INGENIERIA	CONSEJERO	CARGO PERMANENTE	2,010	112	Inactivo

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
--------	-------------	-------	---------	---------	-----------------	------------

No registra datos

Las firmas cumplen con requisitos de capacidad legal.

CORRECCIONES ARITMÉTICAS.

Realizando el análisis correspondiente, se constata que ninguna firma presenta corrección aritmética, por tanto, se prosigue la evaluación:

2341562-2	MAGNO DARIO BENITEZ VERA	Gs. 49.482.507	NO SE PROCEDIO A CORRECCION ARITMETICA
2292560-0	DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS	Gs. 49.879.164	NO SE PROCEDIO A CORRECCION ARITMETICA
80027085-1	GCA S.A. SERVICIO DE INGENIERIA INTEGRAL	Gs. 61.311.560	NO SE PROCEDIO A CORRECCION ARITMETICA
80077342-0	J. L. Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA	Gs. 68.882.935	NO SE PROCEDIO A CORRECCION ARITMETICA

ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS.

En vista a que las firmas presentan certificado de origen nacional se detalla evaluación:



VUE
VENTANILLA ÚNICA DE EXPORTACIÓN



MINISTERIO DE
INDUSTRIA Y
COMERCIO
PARAGUAY

PARAGUAY
TETÁ MBA'E'APOPY
HA NEMU
MOTEMONDEHA



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

Cerrar sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite	Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	204635	472479	1049330	VerCertificado	Autorizado, 21/08/2025 10:27:56	22925600	DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS
Servicio	204489	472479	1051373	VerCertificado	Autorizado, 19/08/2025 13:44:56	800270851	GCA SA
Servicio	204487	472479	1051410	VerCertificado	Autorizado, 19/08/2025 13:43:10	800773420	J. L. Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA
Servicio	204413	472479	1050099	VerCertificado	Autorizado, 18/08/2025 15:16:47	23415622	MAGNO DARIO BENITEZ VERA

Abg. Santiago Insaurraide Vera
Drección Jurídica
Municipalidad de San Antonio

Francisco de Paula
Municipalidad de San Antonio

Arq. Carmen Caballero
Registro N° 4795
Directora Dpto de Obras
Municipalidad de San Antonio



MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO

Firma	MONTO	Certificado de Origen	Aplicación de %	Puesto
MAGNO DARIO BENITEZ VERA	Gs. 49.482.507	cumple	NO APLICA	1
DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS	Gs. 49.879.164	cumple	NO APLICA	2
GCA S.A. SERVICIO DE INGENIERIA INTEGRAL	Gs. 61.311.560	cumple	NO APLICA	3
J. L. Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA	Gs. 68.882.935	cumple	NO APLICA	4

Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor.

	OFERENTE	PRECIO TOTAL
1	MAGNO DARIO BENITEZ VERA	Gs. 49.482.507
2	DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS	Gs. 49.879.164
3	GCA S.A. SERVICIO DE INGENIERIA INTEGRAL	Gs. 61.311.560
4	J. L. Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA	Gs. 68.882.935

Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la MCN, especificaciones técnicas, capacidad financiera, experiencia, capacidad técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

	OFERENTE	PRECIO TOTAL
1	MAGNO DARIO BENITEZ VERA	Gs. 49.482.507

Se procede a analizar los precios de Referencias con la Ofertas

PRECIO OFERTADO CON RESPECTO A LOS PRECIOS REFERENCIALES

472479 - CONSTRUCCIÓN, REPARACIÓN Y REFACCIONES VARIAS DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN LA CIUDAD DE SAN ANTONIO								
Grupo 1 - CONSTRUCCIÓN, REPARACIÓN Y REFACCIONES VARIAS DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN LA CIUDAD DE SAN ANTONIO Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 181874660 Máximo: 363749320), Abastecimiento Simultaneo: No				MAGNO DARIO BENITEZ VERA		precio referencial		
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Canti dad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	dif & +-
1	82101502-004	Cartel de obra estandar	1	800.000	800.000	1.440.000	1.440.000	-44
2	72131601-9974	Marcacion y replanteo	1	8.500	8.500	14.000	14.000	-39
3	72141511-001	Excavacion para pozo ciego	1	2.000.000	2.000.000	3.527.974	3.527.974	-43
4	72102303-002	Base de Pozo de H"A°	1	3.000.000	3.000.000	4.612.000	4.612.000	-35
5	72141510-9997	Elevacion de mamposteria de 30 con filtro	1	1.900.000	1.900.000	260.000	260.000	631
6	72102303-002	Tapa de Pozo de H"A°	1	3.000.000	3.000.000	4.576.000	4.576.000	-34
7	72102303-003	Construccion de Camara Septica	1	8.000.000	8.000.000	11.424.000	11.424.000	-30
8	72101510-007	Conexiones de cañerías	1	51.000	51.000	65.400	65.400	-22
9	72101510-007	Cañeria de 100 perforado y forrado	1	81.000	81.000	104.896	104.896	-23
10	72103003-001	Demolicion de techo de tejas	1	55.600	55.600	71.982	71.982	-23
11	72131601-015	Zapata y Pilares de H°	1	3.000.000	3.000.000	4.703.852	4.703.852	-36
12	30101717-001	Viga cumbrea y de galeria	1	3.000.000	3.000.000	4.701.667	4.701.667	-36
13	30101717-002	Tejas con tejuelones prensados y tirantesde H"A° de 2ü x 6ü con liston	1	405.600	405.600	520.000	520.000	-22
14	72131601-013	Limpieza final de la obra	1	1.200.000	1.200.000	2.100.000	2.100.000	-43
15	82101502-004	Cartel de obra estandar	1	800.000	800.000	1.439.694	1.439.694	-44

[Firma]
ABG Santiago Masera de Vera
Direccion Juridica
Municipalidad de San Antonio

[Firma]
Director de Obras
Municipalidad de San Antonio

[Firma]
Arq. Carmen Caballero
Registro N° 4795
Directora Dpto de Obras
Municipalidad de San Antonio



MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO

16	72131601-9974	Marcacion y replanteo	1	11.050	11.050	14.167	14.167	-22
17	72131601-012	Pintura interior y exterior	1	47.580	47.580	61.000	61.000	-22
18	72102201-012	Puerta principal tablero	1	2.293.200	2.293.200	2.940.000	2.940.000	-22
19	72102602-004	Cambio de vidrios rotos en aberturas	1	916.500	916.500	1.175.000	1.175.000	-22
20	72131601-009	Remocion de pisos	1	20.200	20.200	25.926	25.926	-22
21	72131601-009	Alisada para asentamiento	1	72.000	72.000	92.333	92.333	-22
22	72131601-009	Piso ceramico	1	105.300	105.300	135.000	135.000	-22
23	72101607-005	Zocalo	1	31.000	31.000	40.333	40.333	-23
24	56121505-9999	Mobiliario para el aula (mesas y sillas)	1	350.000	350.000	480.000	480.000	-27
25	44111905-001	Pizarrones (marco de material ceramico y porta tiza con ladrillos empotrados)	1	1.000.000	1.000.000	2.010.000	2.010.000	-50
26	72131601-013	Limpieza final de la obra	1	850.000	850.000	1.976.667	1.976.667	-57
27	72103003-001	Demolicion de pared con fisura	1	23.800	23.800	30.548	30.548	-22
28	72102504-001	Submuracion de fundacion	1	422.500	422.500	541.667	541.667	-22
29	30101717-001	Viga de fundacion	1	1.700.000	1.700.000	2.940.000	2.940.000	-42
30	72101703-003	Nivelacion de 0.30	1	190.000	190.000	300.000	300.000	-37
31	72101703-003	Elevacion de 0.30	1	190.000	190.000	300.000	300.000	-37
32	72131601-008	Revoque	1	90.000	90.000	156.000	156.000	-42
33	72131601-012	Pintura	1	35.000	35.000	62.000	62.000	-44
34	72101601-001	Despeje de techo con recuperaci3n de tejas, tejuelones y tirantes	1	30.000	30.000	50.672	50.672	-41
35	30101717-001	Cambio de viga	1	1.900.000	1.900.000	3.096.000	3.096.000	-39
36	72101601-001	Reposicion de techo	1	468.000	468.000	600.000	600.000	-22
37	72101601-9999	Desmonte de techo	1	35.000	35.000	49.598	49.598	-29
38	72101510-007	Instalacion de canaleta embutida tipo colectora	1	145.000	145.000	203.570	203.570	-29
39	72131701-9997	Bajada de PVC de 150mm	1	150.000	150.000	216.904	216.904	-31
40	30141502-002	Aislacion con membrana liquida	1	35.000	35.000	53.500	53.500	-35
41	72102402-001	Pintura interior	1	35.000	35.000	60.000	60.000	-42
42	72131601-007	Provisi3n y colocaci3n de chapa termoacustica	1	150.000	150.000	251.059	251.059	-40
43	72131601-013	limpieza final de obra	1	1.200.000	1.200.000	2.100.000	2.100.000	-43
44	72153506-001	Limpieza y preparaci3n de la zona de obra	1	5.000	5.000	11.000	11.000	-55
45	72131601-9974	Replanteo	1	8.000	8.000	14.000	8.000	-
46	72101601-9999	Despeje de techo tejas y tejuelones	1	30.000	30.000	51.072	51.072	-41
47	30151506-004	Tejas con tejuelones prensados a maquina	1	350.000	350.000	550.000	550.000	-36
48	30103601-001	Cambio de tirante de madera de 2"x6" de 3,30m	1	190.000	190.000	311.022	311.022	-39
49	72131601-012	Pintura Maderamen con esmalte sintetico	1	40.000	40.000	70.000	70.000	-43
50	72131601-013	Limpieza final	1	850.000	850.000	2.083.333	2.083.333	-59
51	72102304-9998	Desmonte de puertas, ventana y artefactos sanitarios mas azulejos	1	400.000	400.000	751.500	751.500	-47
52	72131601-009	Contrapiso de cascotes 7cm	1	40.000	40.000	72.000	72.000	-44
53	72131601-009	Carpeta de regularizacion	1	40.000	40.000	75.079	75.079	-47
54	72131601-009	Piso ceramico pei5	1	10.000	10.000	145.333	145.333	-93
55	30181515-9999	Inodoro con cisterna alta	1	300.000	300.000	413.709	413.709	-27
56	40141702-9960	Canilla cromado metal	1	81.677	81.677	104.714	104.714	-22

Arq. Sanja
Direcci3n Juridica
Municipalidad de San Antonio

Arq. Carmen Caballero
Municipalidad de San Antonio

Arq. Carmen Caballero
Registro N° 4795
Directora Dpto de Obras
Municipalidad de San Antonio



57	22101505-9976	Llave de paso de 1/2" cromado con campana	1	70.000	70.000	107.917	107.917	-35
58	72101510-9998	Instalacion de artefactos sanitarios	1	1.000.000	1.000.000	1.919.900	1.919.900	-48
59	72131601-008	Revoque	1	40.000	40.000	73.667	73.667	-46
60	72102503-001	Azulejo en baño, hasta 1.70mde alto	1	130.000	130.000	184.714	184.714	-30
61	72102602-008	Puerta placa de 0.70x2.10m conmarco, contramarco y herraje para sanitarios	1	1.430.000	1.430.000	2.100.000	2.100.000	-32
62	72102602-005	Puerta placa de 0.85x2.10m conmarco, contramarco y herraje para sanitarios	1	1.500.000	1.500.000	2.267.500	2.267.500	-34
63	72102602-008	Puerta placa de 0.90x2.10m conmarco, contramarco y herraje para sanitarios	1	1.600.000	1.600.000	2.436.000	2.436.000	-34
64	72102602-005	Ventana tipo balancin	1	450.000	450.000	756.000	756.000	-40
65	39121333-001	Envarillado de mamposteria	1	65.000	65.000	101.000	101.000	-36
66	72131601-012	Pintura de pared al latex	1	35.000	35.000	62.000	62.000	-44
67	56101544-001	Espejo de 4mm	1	170.000	170.000	251.724	251.724	-32
68	72131601-013	Limpieza final de obra	1	850.000	850.000	2.100.000	2.100.000	-60
				Total por Grupo:	49.482.507	Total por Grupo:	76.530.593	-35

La evaluación de ofertas con el criterio basado únicamente en precio, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

1. En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

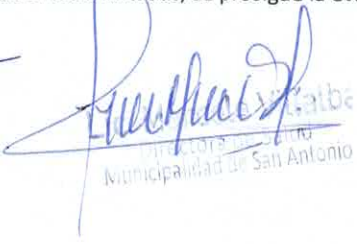
Para la evaluación de ofertas basada en la multiplicidad de criterios, en cuanto al análisis del precio se podrá considerar el parámetro.

- La oferta de la firma mencionada NO se encuentra dentro de los parámetros referenciales, se procedió a solicitar desglose de precios, la firma remite lo solicitado, se analiza, acepta y se prosigue la evaluación.

Análisis comparativo del cumplimiento de la o las ofertas respecto a las especificaciones técnicas y otros requerimientos

En conjunto con la nota de solicitud de desglose, se procedió a solicitar documentaciones respecto a capacidad financiera, experiencia, capacidad en materia de personal y materia de equipo, la firma en conjunto con el desglose, cumple con las presentaciones totales de documentaciones solicitadas, se prosigue la evaluación.

Adg. Sgo. 
Dirección Jurídica
Municipalidad de San Antonio


Directora Dpto. de Obras
Municipalidad de San Antonio


Arq. Carmen Caballero
Registro N° 4795
Directora Dpto. de Obras
Municipalidad de San Antonio



Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
● Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1 Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2022, 2023, 2024	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir con el requisito.		Completar el formulario "Situación Financiera" y presentar los documentos que se indiquen en el pliego de bases y condiciones.
● Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0.80 Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2022, 2023, 2024	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir con el requisito.		Completar el formulario "Situación Financiera" y presentar los documentos que se indiquen en el pliego de bases y condiciones.
● Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. ● El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20% Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito	Debe cumplir por lo menos con el 25% del requisito mínimo	Debe cumplir por lo menos con el 40% del requisito mínimo	Completar el formulario "Situación Financiera", y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el pliego de bases y condiciones.

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera

Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente	cumple
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente	cumple

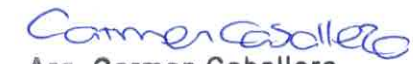
La empresa cumple con este requisito de la capacidad financiera

Experiencia general en obras

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el 25% de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el 40% de los requisitos mínimos requeridos.	Completar los Formularios: Experiencia general en construcción y Facturación anual media en construcción.


Arq. Carmen Caballero de Vera
Dirección Jurídica
Municipalidad de San Antonio


Arq. Carmen Caballero de Vera
Dirección de Obras
Municipalidad de San Antonio


Arq. Carmen Caballero
Registro N° 4795
Directora Dpto de Obras
Municipalidad de San Antonio



facturación igual o superior a 40 % El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.					
---	--	--	--	--	--

Experiencia específica en obras

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
- Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un [1] contrato, durante los últimos diez [10] años, similares a las obras propuestas. - La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. - A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 40% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el 25% de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el 40% de los requisitos mínimos requeridos.	Completar el formulario de "Experiencia específica en Construcción"
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el periodo 2022, 2023, 2024 en las siguientes actividades clave: Construcción o reparación de obras de infraestructura escolar,	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir por lo menos con el 25% de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el 40% de los requisitos mínimos requeridos.	Completar los formularios: "Experiencia General en Construcción" y "Situación Financiera"

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia:

1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	cumple
2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	cumple
3. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 40% de la oferta presentada.	cumple
4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	cumple

La empresa cumple con este requisito

Capacidad en materia de personal

Con el objetivo de calificar la capacidad en materia de personal del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Requisitos mínimos	Requisitos de cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente individual	Consorcios			
		Todas las partes combinadas	Cada socio	Socio líder	

Adg. Sandra María Vera
Dirección Jurídica
Municipalidad de San Antonio

Lic. María Elena Salazar
Dirección de Obras
Municipalidad de San Antonio

Arq. Carmen Caballero
Registro N° 4795
Directora Dpto de Obras
Municipalidad de San Antonio



Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 5 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	Debe cumplir con el requisito	Debe cumplir con el requisito		Completar el formulario: "Lista del personal propuesto para la obra"
--	-------------------------------	-------------------------------	--	--

Requisitos documentales para evaluar la capacidad en materia de personal

1. Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	cumple
2. Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	cumple

La empresa cumple con este requisito

Capacidad en materia de equipos

Con el objetivo de calificar la capacidad en materia de equipos del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
● Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: camión volquete, Motoniveladora, Vibrador de Hormigón, Hormigonera, Pala Cargadora ● Herramientas menores. ● Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	Debe cumplir con el requisito.	Deben cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el 25% de los requisitos mínimos requeridos	Debe cumplir por lo menos con el 40% de los requisitos mínimos requeridos.	Completar los formularios: "Lista de Equipos" y "Cronograma de Utilización de Equipos"

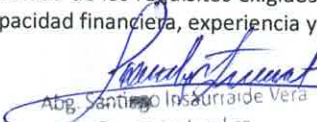
Requisitos documentales para evaluar capacidad en materia de equipos

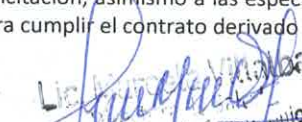
1. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	cumple
2. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	cumple
3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	cumple
4. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	cumple

La empresa cumple con este requisito

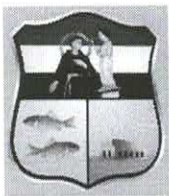
Conforme a los criterios evaluados que se encuentra en los cuadros precedentes, que resultan de la verificación de las documentaciones proveídas por el oferente, y los análisis realizados conforme a lo establecido en el PBC, la empresa JEM CONSTRUCCIONES de MAGNO DARIO BENITEZ VERA cumple con los requisitos exigidos en el pliego de bases y condiciones para este llamado, demuestra especificaciones técnicas, capacidad legal, capacidad financiera, experiencia, y no se encuentra inhabilitada para contratar con el estado y realizar la obra.

En conclusión: La oferta de la firma JEM CONSTRUCCIONES de MAGNO DARIO BENITEZ VERA ha presentado su oferta ajustándose a la totalidad de los requisitos exigidos para esta licitación, asimismo a las especificaciones técnicas requeridas, pudiendo acreditarse su capacidad financiera, experiencia y técnica para cumplir el contrato derivado de este procedimiento y asimismo posee experiencia en


Abg. Santiago Insaurralde Vera
Dirección Jurídica
Municipalidad de San Antonio


Lic. [illegible]
Municipalidad de San Antonio


Arq. Carmen Caballero
Registro N° 4795
Directora Dpto de Obras
Municipalidad de San Antonio



MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO

la prestación de bienes análogos a lo requerido. El precio ofertado se adecua a las previsiones de la Municipalidad y no se encuentra inhabilitada para contratar con el Estado.

Por lo tanto, en virtud de lo dispuesto en el Artículo 55.- Adjudicación. Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. La autoridad competente de la convocante será quien resuelva la adjudicación en un plazo que no deberá exceder de 20 (veinte) días corridos contados a partir del día siguiente del acto de apertura de ofertas, en el caso de licitaciones públicas y de 10 (diez) días corridos en las licitaciones de menor cuantía. Este plazo podrá ser prorrogado por un plazo igual, por única vez. Transcurrido dicho plazo, los oferentes tendrán derecho a retirar su oferta sin consecuencia alguna para los mismos. La Máxima Autoridad Institucional o a quien ésta delegue se pronunciará mediante resolución. La convocante deberá notificar el resultado de la adjudicación del procedimiento de contratación a cada uno de los participantes de conformidad a lo establecido en el reglamento. En sustitución de dicha notificación, la convocante podrá optar por dar a conocer el resultado de la adjudicación en acto público, debiendo constar lo actuado en un acta que firmarán los asistentes que lo deseen. Las formalidades del acto público de notificación deberán indicarse expresamente en las bases de la contratación,

RECOMIENDA:

- 1- ADJUDICAR EL LLAMADO A MCN ID No 472479 - CONSTRUCCIÓN, REPARACIÓN Y REFACCIONES VARIAS DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN LA CIUDAD DE SAN ANTONIO a JEM CONSTRUCCIONES de MAGNO DARIO BENITEZ VERA con RUC: 2341562-2, Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 181.874.660 Máximo: 363.749.320) conforme a los precios unitarios obrantes en la oferta de la empresa adjudicada.**

472479 - CONSTRUCCIÓN, REPARACIÓN Y REFACCIONES VARIAS DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN LA CIUDAD DE SAN ANTONIO								
Grupo 1 - CONSTRUCCIÓN, REPARACIÓN Y REFACCIONES VARIAS DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN LA CIUDAD DE SAN ANTONIO Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 181874660 Máximo: 363749320), Abastecimiento Simultaneo: No						MAGNO DARIO BENITEZ VERA		
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	82101502-004	Cartel de obra estandar	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	800.000	800.000	procedencia: NACIONAL
2	72131601-9974	Marcacion y replanteo	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	8.500	8.500	procedencia: NACIONAL
3	72141511-001	Excavacion para pozo ciego	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	2.000.000	2.000.000	procedencia: NACIONAL
4	72102303-002	Base de Pozo de H°A°	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	3.000.000	3.000.000	procedencia: NACIONAL
5	72141510-9997	Elevacion de mamposteria de 30 con filtro	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	1.900.000	1.900.000	procedencia: NACIONAL
6	72102303-002	Tapa de Pozo de H°A°	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	3.000.000	3.000.000	procedencia: NACIONAL
7	72102303-003	Construccion de Camara Septica	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	8.000.000	8.000.000	procedencia: NACIONAL
8	72101510-007	Conexiones de cañerías	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	51.000	51.000	procedencia: NACIONAL


Abg. Salvador Insuñza de Vera
Dirección Jurídica
Municipalidad de San Antonio


Municipalidad de San Antonio

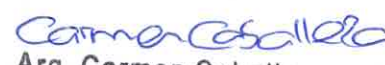

Arq. Carmen Caballero
Registro N° 4795
Directora Dpto de Obras
Municipalidad de San Antonio



9	72101510-007	Cañería de 100 perforado y forrado	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	81.000	81.000	procedencia: NACIONAL
10	72103003-001	Demolicion de techo de tejas	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	55.600	55.600	procedencia: NACIONAL
11	72131601-015	Zapata y Pilares de H°	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	3.000.000	3.000.000	procedencia: NACIONAL
12	30101717-001	Viga cumbrera y de galeria	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	3.000.000	3.000.000	marca: JEM CONSTRUCCIONES fabricante: JEM CONSTRUCCIONES procedencia: NACIONAL
13	30101717-002	Tejas con tejuelones prensados y tirantes de H0A0 de 20 x 60 con liston	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	405.600	405.600	marca: JEM CONSTRUCCIONES fabricante: JEM CONSTRUCCIONES procedencia: NACIONAL
14	72131601-013	Limpieza final de la obra	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	1.200.000	1.200.000	procedencia: NACIONAL
15	82101502-004	Cartel de obra estandar	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	800.000	800.000	procedencia: NACIONAL
16	72131601-9974	Marcacion y replanteo	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	11.050	11.050	procedencia: NACIONAL
17	72131601-012	Pintura interior y exterior	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	47.580	47.580	procedencia: NACIONAL
18	72102201-012	Puerta principal tablero	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	2.293.200	2.293.200	procedencia: NACIONAL
19	72102602-004	Cambio de vidrios rotos en aberturas	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	916.500	916.500	procedencia: NACIONAL
20	72131601-009	Remocion de pisos	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	20.200	20.200	procedencia: NACIONAL
21	72131601-009	Alisada para asentamiento	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	72.000	72.000	procedencia: NACIONAL
22	72131601-009	Piso ceramico	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	105.300	105.300	procedencia: NACIONAL
23	72101607-005	Zocalo	unidad de medida: Metro lineal	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	31.000	31.000	procedencia: NACIONAL


Abg. Santiago Insaurralde Vera
Dirección Jurídica
Municipalidad de San Antonio


Arq. Carmen Caballero
Registro N° 4795
Directora Dpto de Obras
Municipalidad de San Antonio

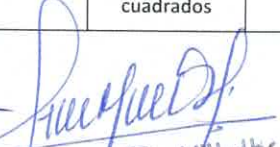

Arq. Carmen Caballero
Registro N° 4795
Directora Dpto de Obras
Municipalidad de San Antonio

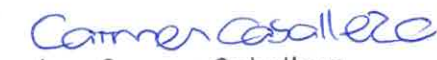


MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO

			presentación: UNIDAD					
24	56121505-9999	Mobiliario para el aula (mesas y sillas)	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	350.000	350.000	marca: POLEN fabricante: MAQMOVEIS procedencia: BRASIL
25	44111905-001	Pizarrones (marco de material cerámico y porta tiza con ladrillos empotrados)	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	1.000.000	1.000.000	marca: JATAI fabricante: MAQMOVEIS procedencia: BRASIL
26	72131601-013	Limpieza final de la obra	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	850.000	850.000	procedencia: NACIONAL
27	72103003-001	Demolicion de pared con fisura	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	23.800	23.800	procedencia: NACIONAL
28	72102504-001	Submuracion de fundacion	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	422.500	422.500	procedencia: NACIONAL
29	30101717-001	Viga de fundacion	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	1.700.000	1.700.000	marca: JEM CONSTRUCCIONES fabricante: JEM CONSTRUCCIONES procedencia: NACIONAL
30	72101703-003	Nivelacion de 0.30	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	190.000	190.000	procedencia: NACIONAL
31	72101703-003	Elevacion de 0.30	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	190.000	190.000	procedencia: NACIONAL
32	72131601-008	Revoque	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	90.000	90.000	procedencia: NACIONAL
33	72131601-012	Pintura	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	35.000	35.000	procedencia: NACIONAL
34	72101601-001	Despeje de techo con recuperación de tejas, tejuelones y tirantes	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	30.000	30.000	procedencia: NACIONAL
35	30101717-001	Cambio de viga	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	1.900.000	1.900.000	marca: JEM CONSTRUCCIONES fabricante: JEM CONSTRUCCIONES procedencia: NACIONAL
36	72101601-001	Reposicion de techo	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	468.000	468.000	procedencia: NACIONAL
37	72101601-9999	Desmonte de techo	unidad de medida: Metros cuadrados	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	35.000	35.000	procedencia: NACIONAL


Abg. Santiago Insaurralde Vera
Dirección Jurídica
Municipalidad de San Antonio


Lic. Marcela Villalba
Directora de Salud
Municipalidad de San Antonio


Arq. Carmen Caballero
Registro N° 4795
Directora Dpto de Obras
Municipalidad de San Antonio



MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO

			presentación: UNIDAD					
38	72101510-007	Instalacion de canaleta embutida tipo colectora	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	145.000	145.000	procedencia: NACIONAL
39	72131701-9997	Bajada de PVC de 150mm	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	150.000	150.000	procedencia: NACIONAL
40	30141502-002	Aislacion con membrana liquida	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	35.000	35.000	marca: JEM CONSTRUCCIONES fabricante: JEM CONSTRUCCIONES procedencia: NACIONAL
41	72102402-001	Pintura interior	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	35.000	35.000	procedencia: NACIONAL
42	72131601-007	Provisión y colocación de chapa termoacustica	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	150.000	150.000	procedencia: NACIONAL
43	72131601-013	limpieza final de obra	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	1.200.000	1.200.000	procedencia: NACIONAL
44	72153506-001	Limpieza y preparaci n de la zona de obra	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	5.000	5.000	procedencia: NACIONAL
45	72131601-9974	Replanteo	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	8.000	8.000	procedencia: NACIONAL
46	72101601-9999	Despeje de techo tejas y tejuelones	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	30.000	30.000	procedencia: NACIONAL
47	30151506-004	Tejas con tejuelones prensados a maquina	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	350.000	350.000	marca: CERAMICA ITAUGUA fabricante: CERAMICA ITAUGUA procedencia: NACIONAL
48	30103601-001	Cambio de tirante de madera de 2"x6" de 3,30m	unidad de medida: Por Milaje presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	190.000	190.000	marca: JEM CONSTRUCCIONES fabricante: JEM CONSTRUCCIONES procedencia: NACIONAL
49	72131601-012	Pintura Maderamen con esmalte sintetico	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	40.000	40.000	procedencia: NACIONAL
50	72131601-013	Limpieza final	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	850.000	850.000	procedencia: NACIONAL


Abg. Santiago Insaurralde Vera
Dirección Jurídica
Municipalidad de San Antonio


Lic. Marcela Villalba
Directora de Salud
Municipalidad de San Antonio


Arq. Carmen Caballero
Registro N° 4795
Directora Dpto de Obras
Municipalidad de San Antonio



MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO

51	72102304-9998	Desmonte de puertas, ventana y artefactos sanitarios mas azulejos	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	400.000	400.000	procedencia: NACIONAL
52	72131601-009	Contrapiso de cascotes 7cm	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	40.000	40.000	procedencia: NACIONAL
53	72131601-009	Carpeta de regularizacion	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	40.000	40.000	procedencia: NACIONAL
54	72131601-009	Piso ceramico pei5	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	10.000	10.000	procedencia: NACIONAL
55	30181515-9999	Inodoro con cisterna alta	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	300.000	300.000	marca: DECA fabricante: GRUPO LATYN procedencia: BRASIL
56	40141702-9960	Canilla cromado metal	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	81.677	81.677	marca: FV fabricante: FV S.A procedencia: ARGENTINA
57	22101505-9976	Llave de paso de 1/2" cromado concampana	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	70.000	70.000	marca: FV fabricante: FV S.A procedencia: ARGENTINA
58	72101510-9998	Instalacion de artefactos sanitarios	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	1.000.000	1.000.000	procedencia: NACIONAL
59	72131601-008	Revoque	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	40.000	40.000	procedencia: NACIONAL
60	72102503-001	Azulejo en baño, hasta 1.70mde alto	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	130.000	130.000	procedencia: NACIONAL
61	72102602-008	Puerta placa de 0.70x2.10m conmarco, contramarco y herrajepara sanitarios	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	1.430.000	1.430.000	procedencia: NACIONAL
62	72102602-005	Puerta placa de 0.85x2.10m conmarco, contramarco y herrajepara sanitarios	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	1.500.000	1.500.000	procedencia: NACIONAL
63	72102602-008	Puerta placa de 0.90x2.10m conmarco, contramarco y herrajepara sanitarios	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	1.600.000	1.600.000	procedencia: NACIONAL
64	72102602-005	Ventana tipo balanc»	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	450.000	450.000	procedencia: NACIONAL
65	39121333-001	Envarillado de mamposteria	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	65.000	65.000	marca: JEM CONSTRUCCIONES fabricante: JEM CONSTRUCCIONES procedencia: NACIONAL

Abg. Sandra Insaurralde Vera
Dirección Jurídica
Municipalidad de San Antonio

Lic. Marcela Villalba
Directora de Salud
Municipalidad de San Antonio

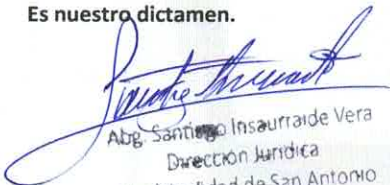
Arq. Carmen Caballero
Registro N° 4795
Directora Dpto de Obras
Municipalidad de San Antonio



66	72131601-012	Pintura de pared al latex	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	35.000	35.000	procedencia: NACIONAL
67	56101544-001	Espejo de 4mm	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	170.000	170.000	marca: VIDDRIOS CASA MARCO fabricante: CASA MARCO procedencia: NACIONAL
68	72131601-013	Limpieza final de obra	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	850.000	850.000	procedencia: NACIONAL
						Total por Grupo:	49.482.507	

- 2- **AUTORIZAR** la suscripción del Contrato correspondiente.
- 3- **COMUNICAR** a la Dirección Nacional de Contrataciones públicas de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

Es nuestro dictamen.


Abg. Santiago Insaurraide Vera
Dirección Jurídica
Municipalidad de San Antonio


Lic. Marcela Villalba
Directora de Salud
Municipalidad de San Antonio


Arq. Carmen Caballero
Registro N° 4795
Directora Dpto de Obras
Municipalidad de San Antonio